



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**MENDOZA, 19 de Diciembre de 2022.-.**

**RESOLUCIÓN N° 036 -F.E.**

Visto el EE EX-2022-09073745-GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita la renuncia y baja por jubilación de la agente Esc. Liliana Beatriz Ferrer, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a orden n° 02 obra nota NO-2022-09074757-GDEMZA-FISCESTADO de la mencionada agente comunicando su renuncia por haber obtenido el alta del beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES.

Que la agente Esc. Liliana Beatriz Ferrer, DNI N° 12.187.398 Legajo/CUIL N° 27-12187398-8 se ha desempeñado con eficiencia y esmero en el cargo clase 013 - Adm. Tec. Superior- Nivel de Primera –Subdirectora como personal de Fiscalía de Estado.

Que corresponde reconocer y felicitar a la agente Esc. Liliana Beatriz Ferrer por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por Ley N° 728, lo dispuesto por Ley N° 9.356 de Presupuesto Año Vigente; Decreto Acuerdo N° 669/15, Leyes N° 8.706, 8.743, 8.897 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja de la agente Esc. Liliana Beatriz Ferrer, DNI N° 12.187.398, Clase 1.956, Legajo Personal/CUIL N° 27-12187398-8, del cargo clase 013 - Adm. Tec. Superior- Nivel de Primera –Subdirectora- del Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01 - Fiscalía de Estado; a partir del día 19 de Diciembre de 2022, por haber obtenido el alta en el beneficio jubilatorio.



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCIÓN N° 036 - F.E.**

**Artículo 2°:** - Felicitar a la agente Esc. Liliana Beatriz Ferrer por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a Fiscalía de Estado y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

**Artículo 3°:-** Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha a la mencionada agente.

**Artículo 4°:** - Comuníquese a quien corresponda y archívese.

Firmado digitalmente por  
SIMON Fernando Mario



Dr. Fernando M. Simón  
Fiscal de Estado  
PROVINCIA DE MENDOZA